



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 95/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Álvarez Carretero y Antonia Poza Resino, contra Confecciones Ampuero S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 21 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo.- Se declara extinguida la relación laboral que unía a María José Álvarez Carretero y Antonia Poza Resino, con la empresa Confecciones Ampuero S.L., condenando a ésta a que abone a aquellas las cantidades siguientes:

María José Álvarez Carretero.

Indemnización.

Antigüedad: 1 de diciembre de 2014.

Salario: Mensual 1.093,66 euros. Con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

Salario-día: 36,46 euros/día.

Indemnización: 33 días/año. Desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 1 de diciembre de 2016.

33*1 año= 33 días; 2,75* 9 meses= 27,75 días; total días 57,75; 57,75 días * 36,46 euros diarios = 2.105,57 euros.

Indemnización total: 2.105,57 euros.

Salarios de tramitación.

Desde fecha de efectividad del despido hasta la fecha del presente auto declarando extinguida la relación laboral.

Fecha de efectividad del despido 23 de octubre de 2015.

Fecha del presente auto de extinción laboral: 21 de septiembre de 2016 1.093,66 euros*11 meses= 12.030,26 euros.

Total salarios de tramitación: 12.030,26 euros. Total 14.135,83 euros.

Antonia Poza Resino.

Indemnización.

Antigüedad: 1 de diciembre de 2014.

Salario mensual 1.093,66 euros. Con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

Salario-día: 36,46 euros/día.

Indemnización 33 días/año. Desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 1 de diciembre de 2016.

33*1 año= 33 días; 2,75* 9 meses= 27,75 días; Total días 57,75; 57,75 días*36,46 euros diarios = 2.105,57 euros.

Indemnización total: 2.105,57 euros.

Salarios de tramitación: Desde la fecha de efectividad del despido hasta la fecha del presente auto declarando extinguida la relación laboral.

Fecha de efectividad del despido: 23 de octubre de 2015.

Fecha del presente auto de extinción laboral: 21 de septiembre de 2016.

Total salarios de tramitación: 1.093,66 euros*11 meses= 12.030,26 euros.

Total: 14.135,83 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.R.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Ampuero S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5802